

En la ciudad de México, D.F. siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre del 2013, en la sala EVA, ubicada en la Planta Baja de Edificio de Motolinía No.11, Col. Centro, C.P. 06000, México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL N° IA-01501QEZ001-N10-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA** de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), así como lo previsto en el numeral 8.1 de la Convocatoria levantándose para el efecto la presente acta.

De conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Procuraduría Agraria, el C. P. Efrén Hernández Díaz, Director de Recursos Materiales y Servicios, preside el acto de fallo.

El desarrollo del proceso de Invitación, se llevó a cabo en el siguiente orden:

- 1.- Invitación a cuando menos tres personas.
- 2.- La junta de aclaraciones, se realizó el día 19 de noviembre a las 10:00 horas del presente ejercicio.
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones el día 21 de noviembre a las 10:00 horas.

Cabe señalar que estos actos se realizaron en la sala EVA, ubicada en la Planta Baja de Edificio de Motolinía No.11, Col. Centro, C.P. 06000, México, Distrito Federal, realizándose el acta y registrándose en Compranet y entregando copia a los licitantes participantes en cada uno de los actos, así como también para su consulta en la página web de la PA y en el pizarrón ubicado en la planta baja del edificio de Motolinía número 11.

El monto de la propuesta recibida fue la siguiente:

La empresa COLECCIONES FINAS, S. A. de C. V. presenta su documentación legal y administrativa con número de folio 01 al 18, propuesta técnica con número de folio del 19 al 63 dentro de estos se encuentran los (folios 60A al 60G) y propuesta económica con número de folio del 64 al 91, con un monto de \$2,255,791.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 00/100 M. N.) antes de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En base al artículo 47 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en uso de la voz el licitante, hace la JUNTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL N° IA-01501QEZ001-N10-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

aclaración de la propuesta económica, señalando que el monto para la partida 1 es por un importe de \$2,106,031.00 (Dos Millones Ciento Seis Mil Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.) antes de Impuesto al Valor Agregado (IVA), y para la partida 2 por un importe de \$149,760.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N) antes de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con fundamento en el artículo 36 de "La Ley" y de conformidad con lo señalado en los requisitos de participación, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de las propuesta técnica y económica bajo el sistema binario y que se verificó que la empresa cumpliera con la documentación legal, administrativa y los requisitos solicitados, la Procuraduría Agraria cuenta con los elementos necesarios para determinar lo siguiente:

Derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica presentada por la empresa participante en esta Invitación, cuya revisión fue realizada por el C. Lic. Jorge Netzahualpilli Farfán Chávez, Director de Personal, en su carácter de área usuaria, se obtuvo el siguiente resultado:

La empresa Colecciones Finas, S. A de C. V., si cumple técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta Invitación en ambas partidas, partida 1 y partida 2, de acuerdo a la evaluación técnica realizada por el C. Lic. Jorge Netzahualpilli Farfán Chávez, Director de Personal, la cual se presenta a continuación:

Análisis de la propuesta técnica.

ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MATERIA PRIMA, PARA LOS UNIFORMES DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

1.0 ASPECTOS GENERALES DE LAS PRENDAS

1.1 MATERIALES

1.1.1 Hilos

Todos los hilos de costura deben ser al color y tono de la tela, de dos o más cabos, 100 % poliéster. No usar hilos de filamento continuo.

En bordados, los hilos deben ser 100 % poliéster, al color y tono indicado.

1.1.2 Entretelas

En las partes que así lo requieran las prendas deben presentar entretela para darle cuerpo a la prenda, en casos que así lo indiquen debidamente fusionada a la tela de confección, sin que se formen burbujas, quiebres, ni se despegue de la tela.

1.2 ETIQUETADO

El etiquetado deberá cumplir con lo establecido en la NOM-004-SCFI-2006, en lo que respecta a la siguiente información:

- Marca comercial (en caso de tenerla);
- Descripción de insumos;
- Talla;
- Instrucciones de cuidado;
- País de origen;
- Nombre, denominación o razón social;
- Domicilio fiscal.

1.3 PUNTADAS

1.3.1 Puntadas de presentación y acabado

Las puntadas de presentación y acabado como presillas y pespuntos deberán ser al ancho indicado y tendrán una tolerancia de ± 3 mm. Las presillas deben estar alineadas a la costura que refuerzan sin sobresalir de la pieza en la que se ubican. Los pespuntos deben ser paralelos a la costura de unión o contorno sobre la que están cosidos y estar rematados al inicio y al final; su apariencia no debe presentar defectos como fruncimiento de la tela, desalineación en la costura y remates. En cuellos, solapas y puños ninguna tela que los compone deberá asomarse por encima ni debajo de la otra.

1.3.2 Ojales: En todos los casos, la medida de ojal debe ser adecuada al tamaño del botón. La ubicación de los ojales debe ser equidistante y coincidir con la de botones. La posición de los botones así como el tipo de ojal se indica en cada prenda.

1.3.3 Densidad de las puntadas

1.3.3.1 Ensamble: Deberá ser de 9 ppp, mínimo

1.3.3.2 Acabado: De 10 ppp, mínimo

1.3.3.3 Presillas y ojales: La densidad de puntadas deberá ser suficiente para que los hilos de costura rellenen el área del ojal o presilla.

1.3.4 Calidad de las puntadas

Todas las costuras deben evitar defectos de puntada como:

- Puntadas salteadas o rotas;
- Amontonamiento de puntadas;
- Tensión inadecuada (excesiva o deficiente);
- Tela picada o marcada;
- Tela zafada o fruncida.

1.4 LOGOTIPOS

El logotipo de la Procuraduría Agraria deberá de encontrarse bordado sobre la prenda en el delantero izquierdo en color verde botella para las prendas: saco para dama, blusa manga tres cuartos para dama, blusa manga larga para dama, chaleco para dama, blusa manga corta para

dama, camisa de vestir manga larga para caballero y camisa de mezclilla manga larga para caballero.

1.5 PRESENTACIÓN DE LAS PRENDAS

La presentación de las prendas deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Sin arrugas, perfectamente planchada, con costuras de unión y dobladillos asentados;
- Deshebrada;
- Sin manchas;
- Sin etiquetas de folio ni residuos de éstas;
- Identificar la prenda pegando una etiqueta temporal adherible en un lugar visible con los siguientes datos: nombre de la empresa, nombre de la prenda, partida y talla.

2.0 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS DEL UNIFORME PARA DAMA

2.1 SACO PARA DAMA



FIGURA 1.- Delantero



FIGURA 2.- Espalda

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large loop, a cross, and the letter 'H']

2.1.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DEL SACO PARA DAMA

Las especificaciones de confección del saco para dama se establecen en la tabla No. 1.

TABLA 1.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	EVALUACIÓN TÉCNICA	
		NEGRO	ROJO
Delantero	Cada delantero está formado de una pieza redondeada en el extremo inferior y un costadillo.	CUMPLE	CUMPLE
	En cada uno de los delanteros lleva una pinza, a partir del busto y termina en el inicio de la bolsa.	CUMPLE	CUMPLE
	Cada pieza del delantero y el costadillo deben estar entretelados en su totalidad para dar cuerpo a la prenda.	CUMPLE	CUMPLE
Bolsas	Cada delantero lleva una bolsa oculta de doble vivo, de 0,6 cm de ancho cada uno (tolerancia $\pm 0,4$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	Una entrada horizontal de 14,5 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm); iniciando a partir de la pinza y una profundidad de 15,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	La parte superior de la entrada de la bolsa debe tener vista, la cual se une al forro con un pespunte al filo.	CUMPLE	CUMPLE
	El cuerpo de la bolsa debe ser de forro.	CUMPLE	CUMPLE
Cuello	De dos piezas.	CUMPLE	CUMPLE
	De 6,0 cm de ancho por el centro (tolerancia $\pm 0,5$ cm) tomado a partir de la unión con el pie de cuello.	CUMPLE	CUMPLE
	Con entretela fusional.	CUMPLE	CUMPLE
	Con pie de cuello de 2,0 cm de ancho por el centro (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	Con entretela fusional.	CUMPLE	CUMPLE
Solapa	Terminación de la solapa en recto.	CUMPLE	CUMPLE
	Formando una muesca en la unión del escote con el cuello.	CUMPLE	CUMPLE
	Solapa de 9,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 1,0$ cm) tomado de la punta al quiebre.	CUMPLE	CUMPLE
	Con vista de la misma tela de confección, la cual debe de estar entretelada en su totalidad y unida al forro (no lleva pespunte al filo).	CUMPLE	CUMPLE
Botones	Con 2 botones al frente del lado izquierdo, iniciando a partir del quiebre de la solapa.	CUMPLE	CUMPLE
	La separación entre los botones debe ser de 10,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm), medido de centro a centro de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
	Del No. 36 (2,3 cm) al color y tono de la prenda, con 2 orificios y hendidura central.	CUMPLE	CUMPLE
	En el interior del saco colocar un botón de repuesto.	CUMPLE	CUMPLE
Ojales	Del lado derecho lleva 2 ojales de botella de forma horizontal, los cuales deben coincidir con los botones.	CUMPLE	CUMPLE
Mangas	De tres cuartos de largo.	CUMPLE	CUMPLE
	Con costadillo.	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	En la parte inferior con abertura simulada de 9,5 cm de largo (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	Lleva tres botones del No. 24 (1,5 cm) al color y tono de la prenda, con 2 orificios y hendidura central.	CUMPLE	CUMPLE
	El primer botón va colocado a partir del puño a 4,0 cm (tolerancias $\pm 1,0$ cm), con una separación entre cada botón de 2,0 cm (tolerancias $\pm 0,5$ cm), medido de centro a centro de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
	En el puño de la manga debe fusionarse una tira de entretela del ancho del dobladillo para facilitar el quiebre.	CUMPLE	CUMPLE
	Al unir la copa de la manga con la sisa, a la altura de los hombros, debe colocarse una tira doblada por la mitad de la misma tela de confección o poquetín para dar caída a la manga.	CUMPLE	CUMPLE
Hombros	De hule espuma, forradas con poquetín unidas manualmente a la copa de la manga.	CUMPLE	CUMPLE
	Estarán unidas al forro del centro de la hombrera con la unión de hombros manualmente.	CUMPLE	CUMPLE
Espalda	De 4 piezas, las cuales se unen a los costadillos.	CUMPLE	CUMPLE
	Con abertura central en la parte inferior de 15,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
Ruedo	Terminado con dobladillo tipo sastre de 3,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm) en todo su contorno, excepto en las vistas de los delanteros.	CUMPLE	CUMPLE
	Debe fusionarse una tira de entretela del ancho del dobladillo para facilitar el quiebre.	CUMPLE	CUMPLE
Forro	100% poliéster, en color de la prenda.	CUMPLE	CUMPLE
	En cada delantero de una pieza, dejando las vistas de la solapa.	CUMPLE	CUMPLE
	Y con una pinza en cada delantero a la misma altura de las pinzas del derecho de la prenda.	CUMPLE	CUMPLE
	En cada manga de dos piezas.	CUMPLE	CUMPLE
	En la espalda de 4 piezas, a partir del pie de cuello.	CUMPLE	CUMPLE
	Con una pieza en cada costadillo.	CUMPLE	CUMPLE
	Con un fuelle en la costura central, iniciando por debajo de la etiqueta y terminando a la altura de la cintura.	CUMPLE	CUMPLE
	El forro debe ser más corto que la tela principal de confección para evitar que sobresalga.	CUMPLE	CUMPLE

2.2 PANTALÓN PARA DAMA

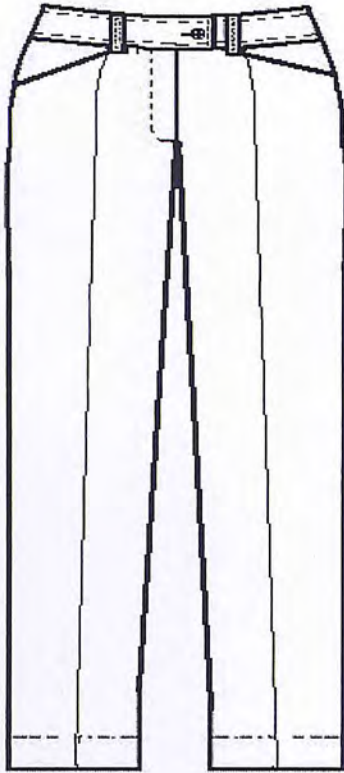


FIGURA 3.- Delantero

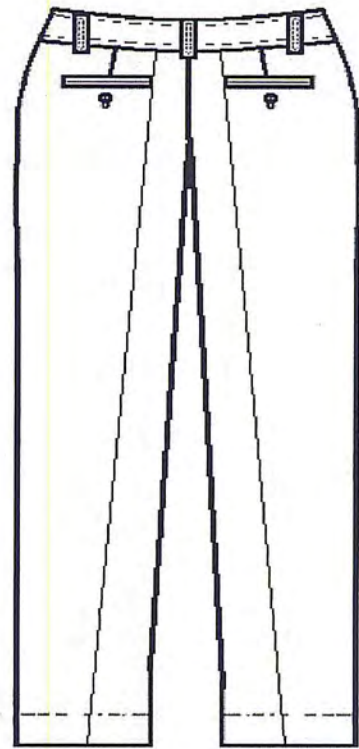


FIGURA 4.- Trasero

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA	
		NEGRO	ROJO
Corte	Recto	CUMPLE	CUMPLE
Delantero	De dos piezas, con quiebre perfectamente definido y planchado.	CUMPLE	CUMPLE
	Con una bolsa en cada delantero, con entrada en diagonal de 13,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) con una profundidad 14,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	Los costados del pantalón deben unirse con puntada recta, costuras abiertas y sobrehilado de tres hilos en las orillas.	CUMPLE	CUMPLE
Pretina	De dos piezas sobrepuestas de 5,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	Con un pespunte a 0,6 cm por todo el contorno.	CUMPLE	CUMPLE
	Con cruce de 9,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	En cada extremo de la pretina con un ojal de forma horizontal.	CUMPLE	CUMPLE
	El ojal del extremo izquierdo deberá coincidir con un botón oculto del No. 20 (1,3 cm) con dos orificios.	CUMPLE	CUMPLE
	Y el ojal del extremo derecho deberá coincidir con un botón visible del No. 36 (2,3 cm) al color y tono de la prenda, con 4 orificios.	CUMPLE	CUMPLE
	Con cinco trabas, una en cada delantero, una en cada trasero y una en el centro de la unión de los traseros, con 1,2 cm de ancho y 7,0 cm de largo (tolerancias $\pm 0,5$ cm) con remate en las uniones.	CUMPLE	CUMPLE
Bragueta	En forma de "J" del lado derecho, de 2,5 cm de ancho medidos hasta la costura que le da forma (tolerancias $\pm 0,5$ cm) debidamente entretelada y sobrehilada en la orilla, fija al pantalón por el tiro.	CUMPLE	CUMPLE
	Por dentro, el cierre está fijo con puntada recta, con una longitud de 12,0 cm (tolerancias $\pm 1,0$ cm) y con remate de refuerzo en la parte inferior de la bragueta.	CUMPLE	CUMPLE
Pie de cierre	De una pieza doble entretelada. Sobrehilada por el borde que está sin doblar y fija al delantero izquierdo con el cierre.	CUMPLE	CUMPLE
Trasero	De dos piezas, con una pinza en cada uno a partir de la pretina hasta la entrada de las bolsas.	CUMPLE	CUMPLE
	Con una bolsa simulada en cada pieza de doble vivo de 0,6 cm de ancho cada vivo (tolerancia $\pm 0,4$ cm), con entrada de 11,5 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) con botón del No. 22 (1,4 cm) al color y tono de la prenda, con 4 orificios y un ojal de forma vertical, el cual debe coincidir con el botón.	CUMPLE	CUMPLE
Tiros	La unión de tiros con puntada recta, costuras abiertas y sobrehilado de tres hilos en las orillas.	CUMPLE	CUMPLE
	Al unir el tiro delantero y trasero deben coincidir las costuras de las entrepiernas.	CUMPLE	CUMPLE
Doblado	Invisible de 4,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

2.2.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DEL PANTALÓN PARA DAMA

2.3 BLUSA MANGA TRES CUARTOS PARA DAMA

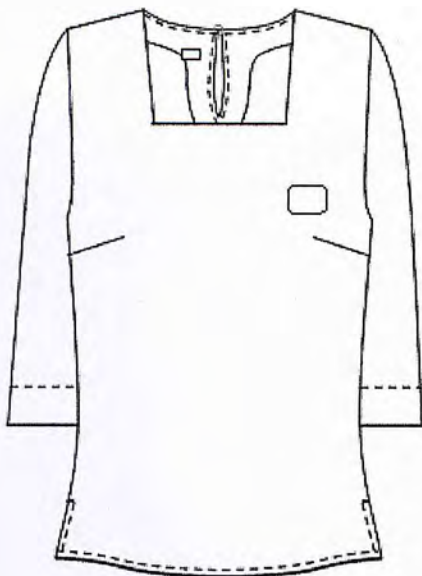


FIGURA 5.- Delantero

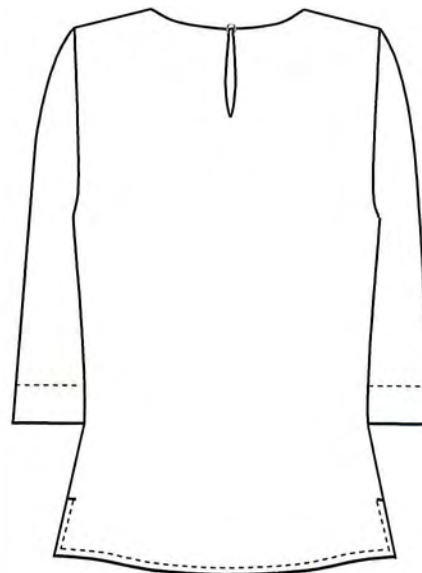


FIGURA 6.- Espalda







2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN

Las especificaciones de confección de la blusa se establecen en la tabla No. 3.

TABLA 3.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
Delantero	De una sola pieza.	CUMPLE
	Con una pinza en cada lado iniciando a partir del busto hasta por debajo de la sisa.	CUMPLE
	Escote cuadrado.	CUMPLE
Espalda	De una sola pieza.	CUMPLE
	Escote redondo, con abertura al centro en forma de gota para la cavidad de la cabeza, de 12,0 cm de largo (tolerancias $\pm 1,0$ cm) con una trabilla del lado izquierdo para sujetar el botón, que deberá de ir del lado derecho del No. 16 (1,0 cm) con dos orificios, al color y tono de la prenda.	CUMPLE
Vista delantera	De 5,0 cm de ancho (tolerancias $\pm 0,5$ cm) entretelada con la forma del escote, debe estar sobrehilada en toda la orilla y al unirla con el escote pasar un pespunte al filo de la unión cargando la costura hacia la vista.	CUMPLE
Vista de la espalda	De una sola pieza con la forma del escote y la abertura, entretelada de 5,0 cm de ancho (tolerancias $\pm 0,5$ cm), al unirla con el escote pasar un pespunte al filo de la unión cargando la costura hacia la vista y dando forma a la abertura.	CUMPLE
	La vista debe estar sobrehilada en toda la orilla. Al unir la vista con el escote de la espalda, del lado izquierdo se debe insertar la trabilla.	CUMPLE
Trabilla	Trabilla de espagueti de la misma tela, de 0,3 a 0,5 mm de ancho, con la medida necesaria para permitir la entrada del botón.	CUMPLE
Aberturas laterales	La blusa debe tener una abertura en el costado de cada lado de 9,0 cm de largo (tolerancias $\pm 1,0$ cm), y pasar un pespunte a 1,0 cm de la orilla en una sola operación con el dobladillo.	CUMPLE
Manga	De tres cuartos, con vista entretelada de 6,5 cm (tolerancias $\pm 1,0$ cm) para el dobladillo, unida a la manga y con un pespunte al filo de la unión cargando la costura hacia la vista.	CUMPLE
	Las mangas deben cerrarse y pegarse a la espalda y delanteros con puntada overlock de 5 hilos, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí.	CUMPLE
Doblado	Ligeramente redondeado en el ruedo, remetido de 1,5 cm de ancho (tolerancias $\pm 0,5$ cm) y hacerse en una sola operación con las aberturas de los costados.	CUMPLE

2.4 BLUSA MANGA LARGA PARA DAMA



FIGURA 7.- Delantero

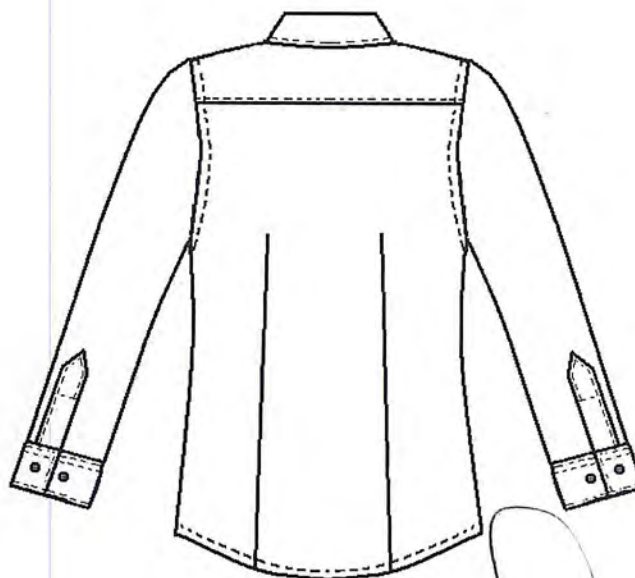


FIGURA 8.- Espalda

2.4.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DE LA BLUSA MANGA LARGA PARA DAMA.

Las especificaciones de confección se establecen en la tabla No. 4.

TABLA 4.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	EVALUACIÓN TÉCNICA
Delantero	De 2 piezas, formando así el frente de la blusa.	CUMPLE
	Cada delantero con una pinza a partir del busto hasta el ruedo.	CUMPLE
Cuello	Cuello tipo camisero, con entretela fusionable con pespuntos al filo en todo su contorno.	CUMPLE
	Con un ancho por el centro de 4,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm). La distancia en diagonal, desde las puntas del frente del cuello hasta la base del mismo, debe ser de 6,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) terminado.	CUMPLE
	Unido a la base del cuello con costura recta.	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	El pie de cuello debe ser de dos partes sobrepuestas, de la misma tela de confección, con entretela fusionable, de 3,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho en su parte media y cosido a la bata y delanteros con costura recta.	CUMPLE
Bolsa	Con una bolsa de parche en el delantero izquierdo superior, colocada proporcionalmente entre el cierre de costados y la hilera de botones.	CUMPLE
	La bolsa debe pegarse con puntada recta y con dos remates a 0,6 cm (tolerancia $\pm 0,2$ cm) de los extremos de la parte superior.	CUMPLE
	Con una entrada de 12,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) y una profundidad de 13,5 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE
	El terminado de la bolsa deberá de ser en pico.	CUMPLE
Línea botonera y ojalera	Con una aletilla (línea botonera) en el delantero izquierdo, de la misma tela de confección, doblada hacia el interior de la blusa y cosida con un pespunte al filo ocultando la orilla del doblez, de 2,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho; con 6 botones de plástico del No. 18 (1,2 cm) con 4 orificios y hendidura central, al color y tono de la prenda colocados de forma equidistante.	CUMPLE
	Al final de la línea botonera colocar un botón de repuesto.	CUMPLE
	Con una aletilla sobrepuesta (línea ojalera) en el delantero derecho, de la misma tela de confección con entretela fusionada, cosida con un pespunte al filo en cada orilla, de 3,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho ya terminada. Con los ojales colocados de forma vertical y equidistantes, coincidiendo con la altura de los botones. El ojal para el pie de cuello debe ser en forma horizontal.	CUMPLE
Manga	Largas de una sola pieza.	CUMPLE
	Las mangas deben cerrarse y pegarse a la bata, espalda y delanteros con doble puntada de cadeneta, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí.	CUMPLE
Aletilla de la manga	La abertura de la manga debe ser de aletilla de espada, de una sola pieza, de 15,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) de largo ya terminada, iniciando dicha medida a partir de su unión con el puño y cosiendo una presilla en la parte superior de la abertura.	CUMPLE
	El ancho de la aletilla debe ser de 2,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE
Puños	Los puños deben ser dobles de la misma tela de confección de la blusa, con entretela fusionable, de corte recto en sus extremos, con un ojal y con dos botones separados a 2,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) entre sí.	CUMPLE
	Los ojales para los puños deben ser en forma horizontal con respecto a la unión del puño con la manga.	CUMPLE
	Con pespunte al filo en todo su contorno y unido a la manga con doble costura paralela por la parte exterior, a una distancia de 0,6 cm una de otra, con la máquina especial de doble aguja.	CUMPLE
	El ancho del puño de la blusa debe ser de 6,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Espalda	De una pieza.	CUMPLE
	El ancho de la espalda debe coincidir con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros.	CUMPLE
	Con una pinza en cada lado a la altura de las sisas hasta el ruedo.	CUMPLE
Bata	De dos piezas iguales sobrepuestas, de la misma tela de confección, debe coincidir en la parte superior con los hombros de los delanteros y el cuello; a los lados con el corte de las mangas y en la parte inferior con la espalda.	CUMPLE
	La bata debe pegarse al corte superior de la espalda y delanteros con puntada recta. De esta costura al centro de la costura del cuello, se debe tener 12,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE
Ruedo de la blusa	La blusa debe ser terminada en su extremo inferior en forma curva con un dobladillo remetido de 0,5 a 1,0 cm de ancho en toda su extensión.	CUMPLE

2.5 CHALECO PARA DAMA

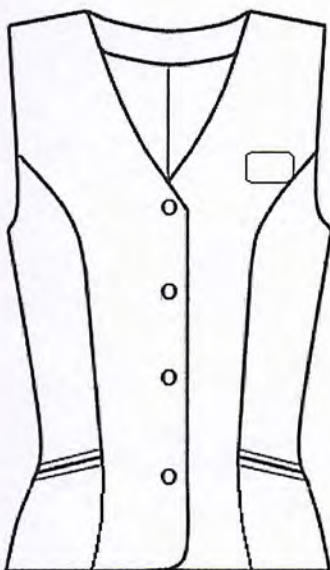


FIGURA 9.- Delantero

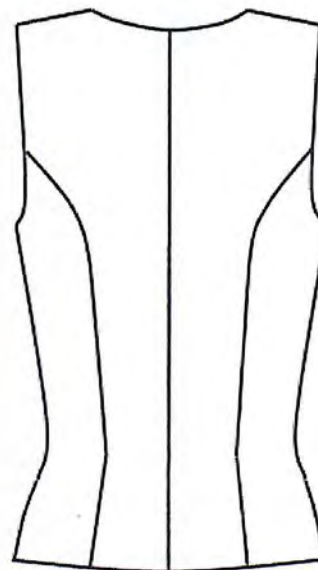


FIGURA 10.- Espalda

2.5.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DEL CHALECO PARA DAMA

Las especificaciones de confección del chaleco para dama, se establecen en la tabla No. 5.

Tabla 5.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	EVALUACIÓN TÉCNICA	
		NEGRO	ROJO
Corte	Corte princesa, con escote en "V".	CUMPLE	CUMPLE
Delantero	De 4 piezas, formando así el frente del chaleco.	CUMPLE	CUMPLE
	Cada delantero terminado con filo redondeado en el extremo inferior.	CUMPLE	CUMPLE
Bolsas	Cada delantero lleva una bolsa oculta de doble vivo, de 0,6 cm de ancho cada uno (tolerancia + 0,4 cm).	CUMPLE	CUMPLE
	Una entrada de bolsas de 13,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm) y una profundidad de 10,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm).	CUMPLE	CUMPLE
	La parte superior de la entrada de la bolsa debe tener vista, la cual se une al forro con un pespunte al filo.	CUMPLE	CUMPLE
	El cuerpo de la bolsa debe ser de forro.	CUMPLE	CUMPLE
Botones	Con 4 botones al frente del lado izquierdo, del No. 34 (2,2 cm) al color y tono de la prenda, con 2 orificios y hendidura central.	CUMPLE	CUMPLE
	Iniciando en el cruce de los delanteros, la separación entre los botones debe ser de 7,0 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm), medido de centro a centro de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
Ojales	Del lado derecho lleva 4 ojales de botella, equidistantes entre sí de forma horizontal, los cuales deben coincidir con los botones.	CUMPLE	CUMPLE
Espalda	Corte princesa.	CUMPLE	CUMPLE
	De 4 piezas, formando así la espalda del chaleco.	CUMPLE	CUMPLE
Ruedo	Terminado con dobladillo tipo sastre de 3,0 cm de ancho (tolerancia $\pm$ 0,5 cm) en todo su contorno, excepto en las vistas de los delanteros.	CUMPLE	CUMPLE
Forro	100% poliéster, al color de la prenda.	CUMPLE	CUMPLE
	Cada delantero de 4 piezas, dejando las vistas.	CUMPLE	CUMPLE
	En la espalda de 4 piezas, dejando una vista en el cuello de 4,0 cm de ancho (tolerancia $\pm$ 1,0 cm).	CUMPLE	CUMPLE
	Con un fuelle en la costura central, iniciando por debajo de la etiqueta y terminando a la altura de la cintura.	CUMPLE	CUMPLE
	El forro debe ser más corto que la tela principal de confección para evitar que sobresalga.	CUMPLE	CUMPLE
	El chaleco deberá ser más corto que el saco para evitar que sobresalga.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]

2.6 FALDA PARA DAMA

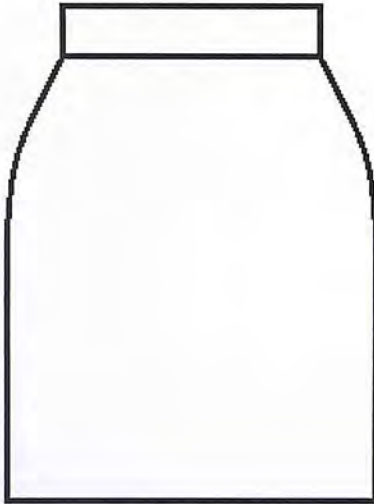


FIGURA 11.- Delantero

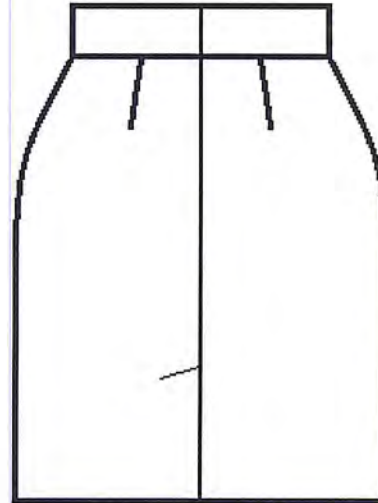


FIGURA 12.- Trasero

2.6.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DE LA FALDA PARA DAMA

CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA	
		NEGRO	ROJO
Corte	Recto.	CUMPLE	CUMPLE
Delantero	De una pieza.	CUMPLE	CUMPLE
	Largo por debajo de la rodilla.	CUMPLE	CUMPLE
	Los costados de la falda deben unirse con puntada recta, costuras abiertas y sobrehilado de tres hilos en las orillas.	CUMPLE	CUMPLE
Trasero	De dos piezas, con una pinza en cada una a partir de la pretina.	CUMPLE	CUMPLE
	Cierra en el centro con cierre invisible de 18,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) de longitud, fijo a la tela y al forro.	CUMPLE	CUMPLE
	Con abertura en la parte inferior de 15,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
Pretina	De dos piezas sobrepuestas de 5,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm), con entretela fusionable.	CUMPLE	CUMPLE
Dobladillo	Invisible de 3,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
Forro	Forro delantero de una pieza.	CUMPLE	CUMPLE
	Forro trasero de dos piezas con pliegues a la altura de las pinzas.	CUMPLE	CUMPLE
	Afianzado a la falda por la pretina.	CUMPLE	CUMPLE
	Con abertura inferior de 12,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	El forro debe ser 3,0 cm más corto que la falda de tela (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE	CUMPLE
	El dobladillo del forro de 1,5 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm) cosido con máquina recta.	CUMPLE	CUMPLE
	Las uniones del forro de la falda deben unirse con puntada recta, costuras abiertas y sobrehilado de tres hilos en las orillas.	CUMPLE	CUMPLE

PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO

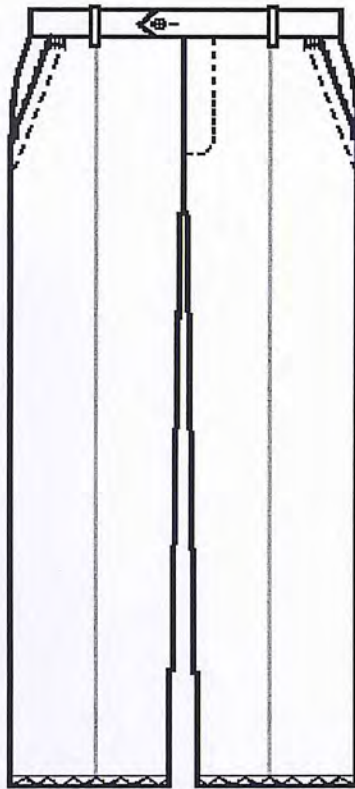


FIGURA 13.- Delantero

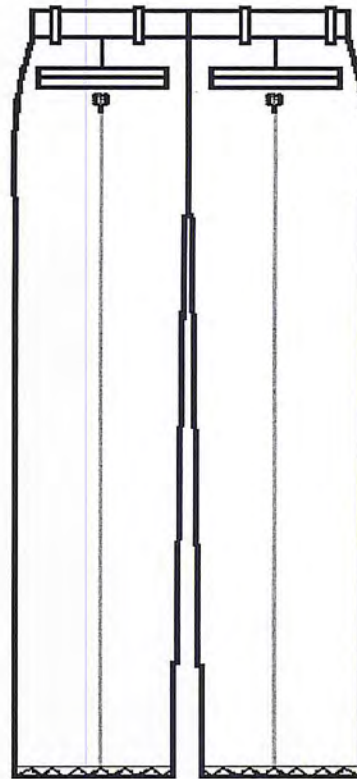


FIGURA 14.- Trasero

2.7.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DEL PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO.

Las especificaciones de confección se establecen en la tabla No. 7.

TABLA 7.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	EVALUACIÓN TÉCNICA
Corte	Recto.	CUMPLE
Delantero	De dos piezas, con quiebre perfectamente definido y planchado.	CUMPLE
	Los costados del pantalón deben unirse con puntada recta, costuras abiertas y sobrehilado de tres hilos en las orillas.	CUMPLE
Bolsas delanteras	Con una bolsa en cada delantero, en diagonal, a 3,0 cm a partir del costado (tolerancia $\pm 1,0$ cm) y 17,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) de	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	amplitud para la entrada y una profundidad de 15,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm) con presillas de refuerzo en cada extremo de la entrada. Fijas al interior de la pretina y a los costados por la costura de unión.	
	El interior de las bolsas en tela de poquetín, con vista y contravista de la misma tela de confección del pantalón fijas a la poquetín con respunte al filo ocultando en el interior las orillas de costura.	CUMPLE
Bragueta	En forma de "J" del lado izquierdo, de 3,5 cm de ancho (tolerancia $\pm$ 0,5 cm), medidos hasta la costura que le da forma debidamente entretelada y sobrehilada en la orilla. Fija al pantalón por el tiro.	CUMPLE
	Por dentro, el cierre está fijo con puntada recta, con una longitud de 15,0 cm (tolerancias $\pm$ 1,0 cm) y con remate de refuerzo en la parte inferior de la bragueta.	CUMPLE
Pie de cierre	De una pieza doble entretelada. Sobrehilada por el borde que está sin doblar y fija al delantero derecho con el cierre fijo.	CUMPLE
Pretina	De dos piezas dobles de 4,0 cm de ancho (tolerancia $\pm$ 0,5 cm).	CUMPLE
	Con un respunte al filo en todo el contorno de la pretina.	CUMPLE
	La pieza izquierda con terminación de espada en el extremo.	CUMPLE
	Con cruce de 6,0 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm).	CUMPLE
	Cierra al frente con un botón visible del No. 24 (1,5 cm) al color y tono de la prenda con dos orificios colocado en la pieza derecha centrado a lo ancho y un ojal de botella horizontal en el extremo de la pieza izquierda, a la altura del botón.	CUMPLE
	Por la parte interna del cruce de la pretina, a la altura del cierre, el pantalón lleva un broche plano oculto (hembra y macho) centrado a lo ancho de la pretina.	CUMPLE
	La unión de pretina coincide con la unión de tiro trasero.	CUMPLE
Trabas	Seis trabas para cinturón de 1,5 cm de ancho por 5,0 cm de largo (tolerancia $\pm$ 0,5 cm), fijas en los extremos con remates.	CUMPLE
Trasero	De dos piezas, con una pinza en cada uno a partir de la pretina hasta la entrada de las bolsas.	CUMPLE
Bolsas traseras	Con una bolsa en cada pieza de poquetín, con vista y contravista de la misma tela de confección del pantalón con entrada horizontal de doble vivo de 0,6 cm de ancho cada vivo (tolerancia $\pm$ 0,4 cm), con entrada de 12,5 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm) y una profundidad de 15,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm).	CUMPLE
	Bolsas unidas al interior de la pretina y cerradas con una costura recta ocultando las orillas de tela. Vista y contravista fijas a las bolsas con un respunte al filo, ocultando la orilla de costura.	CUMPLE
	Con botón del No. 22 (1,4 cm) al color y tono de la prenda, con 4 orificios y un ojal de forma vertical, el cual debe coincidir con el botón.	CUMPLE
Tiros	La unión de tiros con puntada recta, costuras abiertas y sobrehilado de tres hilos en las orillas.	CUMPLE
	Al unir el tiro de los delanteros y traseros deben coincidir las costuras de las entrepiernas.	CUMPLE
Doblado	Sin dobladillo en bajos, el borde de la tela sobrehilada con overlock de 3 hilos.	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]

2.8 BLUSA MANGA CORTA PARA DAMA



FIGURA 15.- Delantero



FIGURA 16.- Trasero

2.8.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DE LA BLUSA MANGA CORTA PARA DAMA

Las especificaciones de confección se establecen en la tabla No. 8.

TABLA 8.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	EVALUACIÓN TÉCNICA
Delantero	De 2 piezas, formando así el frente de la blusa.	CUMPLE
	Cada delantero con una pinza a partir del busto hasta el ruedo.	CUMPLE
Cuello	Cuello tipo camisero, con entretela fusionable con pespuntos al filo en todo su contorno.	CUMPLE
	Con un ancho por el centro de 4,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm). La distancia en diagonal, desde las puntas del frente del cuello hasta la base del mismo, debe ser de 6,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) terminado.	CUMPLE
	Unido a la base del cuello con costura recta.	CUMPLE
	El pie de cuello debe ser de dos partes sobrepuestas, de la misma tela de confección, con entretela fusionable, de 3,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho en su parte media y cosido a la bata y delanteros con costura recta.	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Bolsa	Con una bolsa de parche en el delantero izquierdo superior, colocada proporcionalmente entre el cierre de costados y la hilera de botones.	CUMPLE
	La bolsa debe pegarse con puntada recta y con dos remates a 0,6 cm (tolerancia $\pm$ 0,2 cm) de los extremos de la parte superior.	CUMPLE
	Con una entrada de 12,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm) y una profundidad de 13,5 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm).	CUMPLE
	El terminado de la bolsa deberá de ser en pico.	CUMPLE
Línea botonera y ojatera	Con una aletilla (línea botonera) en el delantero izquierdo, de la misma tela de confección, doblada hacia el interior de la blusa y cosida con un pespunte al filo ocultando la orilla del dobléz, de 2,5 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm) de ancho; con 6 botones de plástico del No. 18 (1,2 cm) con 4 orificios y hendidura central, al color y tono de la prenda colocados de forma equidistante.	CUMPLE
	Al final de la línea botonera colocar un botón de repuesto.	CUMPLE
	Con una aletilla sobrepuesta (línea ojatera) en el delantero derecho, de la misma tela de confección con entretela fusionada, cosida con un pespunte en cada orilla, de 3,0 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm) de ancho ya terminada. Con los ojales colocados de forma vertical y equidistantes, coincidiendo con la altura de los botones. El ojal para el pie de cuello debe ser en forma horizontal.	CUMPLE
Manga	Cortas de una sola pieza.	CUMPLE
	Con dobladillo remetido de 2,5 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm) de ancho con pespunte sencillo.	CUMPLE
	Las mangas deben cerrarse y pegarse a la bata, espalda y delanteros con doble puntada de cadeneta, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí.	CUMPLE
Espalda	De una pieza.	CUMPLE
	El ancho de la espalda debe coincidir con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros.	CUMPLE
	Con una pinza en cada lado a la altura de las sisas hasta el ruedo.	CUMPLE
Bata	De dos piezas iguales sobrepuestas, de la misma tela de confección, debe coincidir en la parte superior con los hombros de los delanteros y el cuello; a los lados con el corte de las mangas y en la parte inferior con la espalda.	CUMPLE
	La bata debe pegarse al corte superior de la espalda y delanteros con puntada recta. De esta costura al centro de la costura del cuello, se debe tener 12,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm).	CUMPLE
Ruedo de la blusa	La blusa debe ser terminada en su extremo inferior en forma curva con un dobladillo remetido de 0,5 a 1,0 cm de ancho en toda su extensión.	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2.9 CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA CABALLERO



FIGURA 17.- Delantero



FIGURA 18.- Trasero

2.9 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DE LA CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO

Las especificaciones de confección se establecen en la tabla No. 9.

Tabla 9.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	EVALUACIÓN TÉCNICA
Corte	Corte recto.	CUMPLE
Delantero	De 2 piezas, formando así el frente de la camisa.	CUMPLE
Cuello	Cuello tipo camiser, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello con pespuntos al filo en todo su contorno.	CUMPLE
	Con un ancho por el centro de 4,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm). La distancia en diagonal, desde las puntas del frente del cuello hasta la base del mismo, debe ser de 8,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) terminado.	CUMPLE
	Unido a la base del cuello con costura recta.	CUMPLE
	El pie de cuello debe ser de dos partes sobrepuestas, de la misma tela de confección, con entretela fusionable, de 4,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho en su parte media y cosido a la bata y delanteros con costura recta.	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Bolsa	Con una bolsa de parche en el delantero izquierdo superior, colocada proporcionalmente entre el cierre de costados y la hilera de botones.	CUMPLE
	La bolsa debe pegarse con puntada recta y con dos remates a 0,6 cm (tolerancia $\pm$ 0,2 cm) de los extremos de la parte superior.	CUMPLE
	Con una entrada de 13,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm) y una profundidad de 15,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm).	CUMPLE
	Con un botón centrado y ojal colocado verticalmente a la altura del botón.	CUMPLE
	El terminado de la bolsa deberá de ser en pico.	CUMPLE
Línea botonera y ojatera	Con una aletilla (línea botonera) en el delantero derecho, de la misma tela de confección, doblada hacia el interior de la camisa y cosida con un pespunte al filo ocultando la orilla del dobléz, de 2,5 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm) de ancho; con 7 botones de plástico del No. 18 (1,2 cm) con 4 orificios y hendidura central, al color y tono de la prenda, iniciando en el pie de cuello, colocados de forma equidistante.	CUMPLE
	Al final de la línea botonera colocar un botone de repuesto.	CUMPLE
	Con una aletilla sobrepuesta (línea ojatera) en el delantero izquierdo, de la misma tela de confección con entretela fusionada, cosida con un pespunte en cada orilla, de 3,0 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm) de ancho ya terminada. Con los ojales colocados de forma vertical y equidistantes, coincidiendo con la altura de los botones. El ojal para el pie de cuello debe ser en forma horizontal.	CUMPLE
Manga	Largas de una sola pieza.	CUMPLE
	Las mangas deben cerrarse y pegarse a la bata, espalda y delanteros con doble costura de cadeneta, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí.	CUMPLE
Aletilla de la manga	La abertura de la manga debe ser de aletilla de espada, de una sola pieza, de 17,0 cm (tolerancia $\pm$ 1,0 cm) de largo ya terminada, iniciando dicha medida a partir de su unión con el puño y cosiendo una presilla en la parte superior de la abertura.	CUMPLE
	El ancho de la aletilla debe ser de 2,5 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm).	CUMPLE
Puños	Los puños deben ser dobles de la misma tela de confección de la camisa, con entretela fusionable, de corte redondeado en sus extremos, con un ojal y con dos botones separados a 2,5 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm) entre sí.	CUMPLE
	Con pespunte al filo en la boca y cierre de botón y ojal, y unido a la manga con doble costura paralela por la parte exterior, a una distancia de 0,6 cm una de otra, con la máquina especial de doble aguja.	CUMPLE
	El ancho del puño de la camisa debe ser de 6,5 cm (tolerancia $\pm$ 0,5 cm).	CUMPLE
	Los ojales para los puños deben ser en forma horizontal con respecto a la unión del puño con la manga.	CUMPLE
Espalda	De una pieza.	CUMPLE
	El ancho de la espalda debe coincidir con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros.	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Con fuelle centrado de 3,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho, con una profundidad de 1,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE
	Con una traba en salida de fuelle de 0,5 cm (tolerancia $\pm 0,3$ cm) de ancho.	CUMPLE
Bata	De dos piezas iguales sobrepuestas, de la misma tela de confección, debe coincidir en la parte superior con los hombros de los delanteros y el cuello; a los lados con el corte de las mangas y en la parte inferior con la espalda.	CUMPLE
	La bata debe pegarse al corte superior de la espalda y delanteros con puntada recta. De esta costura al centro de la costura del cuello, se debe tener 12,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) de ancho.	CUMPLE
Ruedo de la camisa	La camisa debe ser terminada en su extremo inferior en forma curva con un dobladillo de 0,5 a 1,0 cm de ancho en toda su extensión.	CUMPLE

2.10 CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA PARA CABALLERO



FIGURA 19.- Delantero



FIGURA 20.- Trasero

2.10.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DE LA CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA PARA CABALLERO

Handwritten signature and initials

Las especificaciones de confección se establecen en la tabla No. 10.

Tabla 10.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	EVALUACIÓN TÉCNICA
Corte	Corte recto.	CUMPLE
Delantero	De 2 piezas, formando así el frente de la camisa.	CUMPLE
Cuello	Cuello tipo camisero con entretela fusionable, con un pespunte en todo su contorno a 0,6 cm.	CUMPLE
	Con un ancho por el centro de 5,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm). La distancia en diagonal, desde las puntas del frente del cuello hasta la base del mismo, debe ser de 7,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE
	Debe coserse al pie de cuello con puntada recta.	CUMPLE
	En ambas puntas debe llevar un ojal diagonal para abrocharse a un botón cosido a los delanteros.	CUMPLE
Pie de cuello	El pie de cuello debe ser de dos partes sobrepuestas de la misma tela de confección, con entretela, de 4,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho en su parte media, y cosido a la bata y delanteros con puntada recta.	CUMPLE
Bolsa	Con una bolsa de parche en el delantero izquierdo superior, colocada proporcionalmente entre el cierre de costados y la hilera de botones.	CUMPLE
	Cosida con máquina especial de doble aguja con remate al principio y al final.	CUMPLE
	Con una entrada de 13,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) y una profundidad de 15,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE
	Con un botón centrado y ojal colocado verticalmente a la altura del botón.	CUMPLE
	La parte inferior de la bolsa debe ser terminada en pico.	CUMPLE
Línea botonera y ojatera	Con una aletilla (línea botonera) en el delantero derecho, de la misma tela de confección, doblada hacia el interior de la camisa y cosida con un pespunte al filo ocultando la orilla del doblez, de 2,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho; con 8 botones de plástico del No. 18 (1,2 cm) con 4 orificios y hendidura central, al color y tono de la prenda, iniciando en el pie de cuello, colocados de forma equidistante.	CUMPLE
	Al final de la línea botonera colocar un botón de repuesto.	CUMPLE
	Con una aletilla sobrepuesta (línea ojatera) en el delantero izquierdo, de la misma tela de confección con entretela fusionada, cosida con doble pespunte en cada orilla, de 3,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) de ancho ya terminada. Con los ojales colocados de forma vertical y equidistantes, coincidiendo con la altura de los botones. El ojal para el pie de cuello debe ser en forma horizontal.	CUMPLE
Mangas	Larga de una sola pieza.	CUMPLE
	Las mangas deben cerrarse y pegarse a la bata, espalda y delanteros con doble puntada de cadeneta, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí.	CUMPLE



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Aletilla de la manga	La abertura de la manga debe ser de aletilla de espada, de una sola pieza, de 17,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) de largo ya terminada, iniciando dicha medida a partir de su unión con el puño y cosiendo una presilla en la parte superior de la abertura.	CUMPLE
	El ancho de la aletilla debe ser de 2,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE
Puños	Los puños deben ser dobles de la misma tela de confección de la camisa, con entretela, de corte en diagonal en sus extremos, con un ojal y un botón.	CUMPLE
	Unido a la manga con doble pespunte en todo su contorno.	CUMPLE
	El ancho del puño de la camisa debe ser de 6,5 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE
	El ojal para los puños debe ser en forma horizontal con respecto a la unión del puño con la manga.	CUMPLE
Espalda	De una pieza.	CUMPLE
	El ancho de la espalda debe coincidir con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros.	CUMPLE
Bata	De una pieza, de la misma tela de confección, debe coincidir en la parte superior con los hombros de los delanteros y el cuello; a los lados con el corte de las mangas y en la parte inferior con la espalda.	CUMPLE
	La bata debe pegarse al corte superior de la espalda y delanteros con doble pespunte utilizando la máquina especial de doble aguja. De esta costura al centro de la costura del cuello, se debe tener 12,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm).	CUMPLE
Ruedo de la camisa	La camisa debe ser terminada en su extremo inferior en forma curva con un dobladillo de 1,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) en toda su extensión.	CUMPLE

2.11 PANTALÓN DE MEZCLILLA PARA CABALLERO

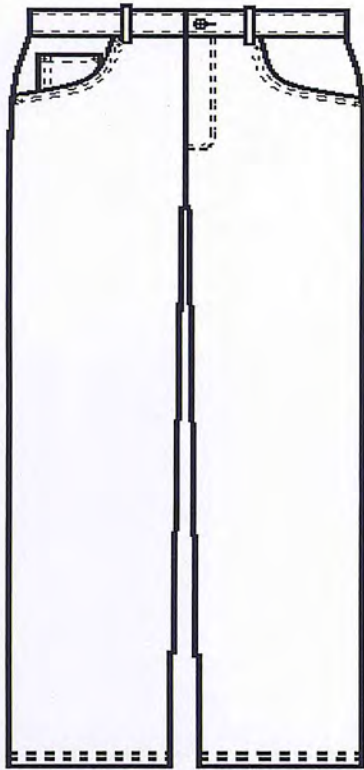


FIGURA 21.- Delantero

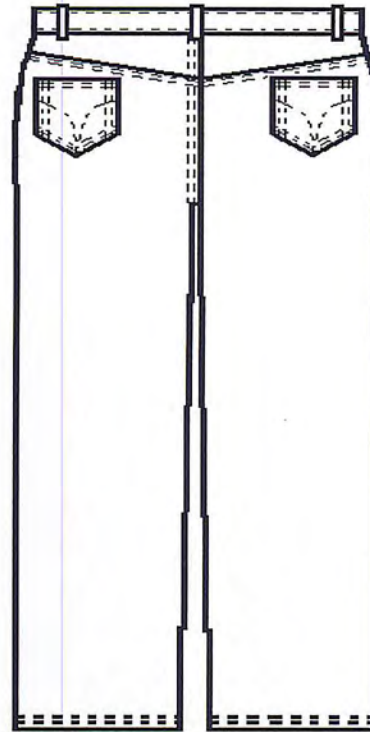


FIGURA 22.- Trasero

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2.11.1 ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DEL PANTALÓN DE MEZCLILLA PARA CABALLERO

Las especificaciones de confección se establecen en la tabla No. 11.

Tabla 11.- Especificaciones de confección

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	EVALUACIÓN TÉCNICA
Corte	Recto.	CUMPLE
Delantero	De dos piezas.	CUMPLE
	Los costados del pantalón deben unirse con doble cadeneta.	CUMPLE
Bolsas delanteras	Con una bolsa de curva en cada delantero, a 12,0 cm sobre la pretina (tolerancia $\pm 1,0$ cm) y 15,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) sobre el costado con presillas de refuerzo en cada extremo de la entrada. Fijas al interior de la pretina y a los costados por la costura de unión.	CUMPLE
	El interior de las bolsas en tela de poquetín, con vista de la misma tela de confección del pantalón fijas a la poquetín con pespunte al filo ocultando en el interior las orillas de costura.	CUMPLE
	En la parte superior de la bolsa del lado derecho, con una bolsa secreta que mide 8,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 1,0$ cm) por 10,0 cm de profundidad (tolerancia $\pm 1,0$ cm) con un dobladillo remetido de 1,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) esta bolsa va colocada a 5,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) debajo de la pretina.	CUMPLE
Bragueta	Con pespunte doble en forma de "J" del lado izquierdo, de 5,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm), medidos hasta la costura que le da forma debidamente entretejida y sobrehilada en la orilla. Fija al pantalón por el tiro.	CUMPLE
	Por dentro, el cierre está fijo con puntada recta, con una longitud de 15,0 cm (tolerancias $\pm 1,0$ cm) y con remate en vertical y horizontal al inicio y final de la curva.	CUMPLE
Pie de cierre	De una pieza doble entretejida. Sobrehilada por el borde que está sin doblar y fija al delantero derecho con el cierre fijo.	CUMPLE
Pretina	De dos piezas sobrepuestas de 4,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE
	Con un pespunte al filo en todo el contorno de la pretina.	CUMPLE
	Cierra al frente con un botón metálico del No. 30 (1,9 cm) colocado en la pieza derecha centrado a lo ancho y un ojal de botella horizontal en el extremo de la pieza izquierda, a la altura del botón.	CUMPLE
Trabas	Siete trabas para cinturón de 1,5 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm) por 6,0 cm de largo (tolerancia $\pm 0,5$ cm), fijas en los extremos con remates.	CUMPLE
Trasero	De 4 piezas, dos superiores que miden al centro 8,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) y 6,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm) en los laterales, dos piezas inferiores con una bolsa de parche en cada uno, colocada por debajo del corte.	CUMPLE
Bolsas	Las bolsas traseras con 17,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) de ancho.	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

traseras	Largo por el centro de 16,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm) y en los laterales 14,0 cm (tolerancia $\pm 1,0$ cm), con dobladillo en la abertura de 2,0 cm (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE
Tiros	La unión de tiros con doble cadeneta.	CUMPLE
	Al unir el tiro delantero y trasero deben coincidir las costuras de las entrepiernas.	CUMPLE
Dobladillo	Con dobladillo remetido de 2,0 cm de ancho (tolerancia $\pm 0,5$ cm).	CUMPLE

3.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE CONFECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE CONFECCIÓN PARA EL SACO, CHALECO, FALDA, PANTALÓN PARA DAMA Y PANTALÓN PARA CABALLERO

Las especificaciones de la tela se establecen en la tabla No. 12.

TABLA 12.- Especificaciones de la tela

TIPO DE TEJIDO: Calada		LIGAMENTO: Tafetán o sus derivados			
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDADES	VALORES	TOLERANCIAS	
Contenido de fibras	NMX-A-1833/4-INNTEX-2011	Porcentaje, %	55 % Poliéster / 45 % Lana	± 3 % según NOM-004-SCFI	CUMPLE
Masa por metro cuadrado	NMX-A-072-INNTEX-2001	g/m ²	240	Mínimo	CUMPLE
Densidad del tejido	NMX-A-057-INNTEX-2000	Hilos / cm	Urdimbre: 30 hilos Trama: 28 hilos	Mínimo	CUMPLE
Fuerza máxima de tracción, método Grab.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton, N	Urdimbre: 370 N Trama: 250 N	Mínimo	CUMPLE
Resistencia al rasgado.	NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton, N	Urdimbre: 20 N Trama: 15 N	Mínimo	CUMPLE
Cambio dimensional	NMX-A-151-INNTEX-2000	Porcentaje, %	En urdimbre y en trama: ± 3 %	Máxima especificada	CUMPLE
Solidez del color al lavado en seco	NMX-A-125-INNTEX-2005	Grado	Cambio de color 4 Coloración del solvente 4	Mínimo	CUMPLE
Solidez del color al sudor, ácido y alcalino.	NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	Para ácido y para alcalino: Cambio de color 3 Manchado Acetato 3 Algodón 3 Poliamida 3 Poliéster 3	Mínimo	CUMPLE

JUNTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL N° IA-01501QEZ001-N10-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

			Acrílico 3 Lana 3		
Resistencia a la formación de frisas	NMX-A-177-INNTEX-2005	Grado	Primer ciclo: 4 Segundo ciclo: 3	Mínimo	CUMPLE

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ENTRETELA PARA EL SACO DE DAMA.

Las especificaciones de la entretela se establecen en la tabla No. 13.

TABLA 13.- Especificaciones de la entretela

CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDADES	VALORES	TOLERANCIAS	
Contenido de fibras	NMX-A-1833/11- INNTEX-2012	Porcentaje, %	65 % Poliéster / 35 % Viscosa	± 3 % según NOM- 004-SCFI	CUMPLE
Masa por metro cuadrado	NMX-A-072-INNTEX- 2001	g/m ²	85	Mínimo	CUMPLE

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA DEL FORRO PARA EL SACO PARA DAMA Y EL CHALECO PARA DAMA Y FALDA.

Las especificaciones de la tela se establecen en la tabla No. 14.

TABLA 14.- Especificaciones de la tela

TIPO DE TEJIDO: Calada		LIGAMENTO: Tafetán o sus derivados			
Concepto	Norma aplicada	Unidades	Valores	Tolerancias	
Contenido de fibras	Método interno del laboratorio	Porcentaje (%)	100 % Poliéster	Sin tolerancia	CUMPLE
Masa por metro cuadrado	NMX-A-072-INNTEX	g/m ²	80	Mínimo	CUMPLE
Densidad del tejido	NMX-A-057-INNTEX	Hilos/ cm	Urdimbre: 46 hilos Trama: 26 hilos	Mínimo	CUMPLE
Fuerza máxima de tracción, método Grab.	NMX-A-059/2-INNTEX	Newton, N	Urdimbre: 200 N Trama: 150 N	Mínimo	CUMPLE
Resistencia a la formación de frisas	NMX-A-177-INNTEX	Grados	Primer ciclo: 5 Segundo ciclo: 4	Mínimo	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Resistencia al rasgado.	NMX-A-109-INNTEX	Newton, N	Urdimbre: 20 N Trama: 15 N	Mínimo	CUMPLE
Cambio dimensional Condiciones: Lavado 7B (ajuste normal, carga 2 kg $\pm$ 0,1; temperatura 40°C $\pm$ 3°C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 10 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo reducido) Secado procedimiento en línea A	NMX-A-158-INNTEX NMX-A-092-INNTEX	Porcentaje	En urdimbre y en trama: $\pm$ 3 %	Máxima especificada	CUMPLE
Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento A1M (40°C, 150 ml, 45 min y 10 balines)	NMX-A-074-INNTEX	Grado	Cambio de color 4 Manchado 4 Acetato 4 Algodón 3-4 Poliamida 3-4 Poliéster 4 Acrílico 4 Lana 3-4	Mínimo	CUMPLE
Solidez del color al sudor, ácido y alcalino.	NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	Para ácido y para alcalino: Cambio de color 4 Manchado 4 Acetato 4 Algodón 3-4 Poliamida 3-4 Poliéster 4 Acrílico 4 Lana 3-4	Mínimo	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA DE CONFECCIÓN DE LA BLUSA MANGA 3/4 PARA DAMA, BLUSA MANGA LARGA PARA DAMA, BLUSA MANGA CORTA PARA DAMA Y CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA CABALLERO.

Las especificaciones de la tela se establecen en la tabla No. 15.

TABLA 15.- Especificaciones de la tela

TIPO DE TEJIDO: Calada		LIGAMENTO: Tafetán o sus derivados			
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDADES	VALORES	TOLERANCIAS	
Contenido de fibras	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	Porcentaje, %	70 % Poliéster / 30 % Algodón	± 3% según NOM-004-SCFI	CUMPLE
Masa por metro cuadrado	NMX-A-072-INNTEX-2001	g/m ²	120 g/m ²	Mínimo	CUMPLE
Densidad del tejido	NMX-A-057-INNTEX-2000	Hilos/cm	Urdimbre: 34 hilos Trama: 28 hilos	Mínimo	CUMPLE
Fuerza máxima de tracción, método Grab.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton, N	Urdimbre: 250 N Trama: 200 N	Mínimo	CUMPLE
Resistencia a la formación de frisas	NMX-A-177-INNTEX-2005	Grados	Primer ciclo: 4 Segundo ciclo: 3	Mínimo	CUMPLE
Resistencia al rasgado.	NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton, N	Urdimbre: 20 N Trama: 15 N	Mínimo	CUMPLE
Cambio dimensional Condiciones: Lavado 7B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1; temperatura 40°C ± 3°C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 10 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo reducido) Secado procedimiento en línea A	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	Porcentaje, %	En urdimbre y en trama: ± 3 %	Máxima especificada	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

3.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA DE CONFECCIÓN DEL PANTALÓN DE MEZCLILLA PARA CABALLERO Y LA CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA PARA CABALLERO.

Las especificaciones de la tela se establecen en la tabla No. 16.

TABLA 16.- Especificaciones de la tela

TIPO DE TEJIDO: Calada		LIGAMENTO: Sarga			
CONCEPTO	NORMA APLICADA	UNIDADES	VALORES	TOLERANCIAS	
Contenido de fibras	Método interno del laboratorio	Porcentaje (%)	100 % algodón	Sin tolerancia	CUMPLE
Masa por metro cuadrado	NMX-A-072-INNTEX-2001	g/m ²	330	Mínimo	CUMPLE
Densidad del tejido	NMX-A-057-INNTEX-2000	Hilos/cm	Urdimbre: 36 hilos Trama: 32 hilos	Mínimo	CUMPLE
Fuerza máxima de tracción, método Grab.	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton, N	Urdimbre: 300 N Trama: 250 N	Mínimo	CUMPLE
Resistencia al rasgado.	NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton, N	Urdimbre: 20 N Trama: 15 N	Mínimo	CUMPLE
Cambio dimensional Condiciones: Lavado 7B (ajuste normal, carga 2 kg ± 0,1; temperatura 40°C ± 3°C, nivel de líquido lleno, tiempo de lavado 10 min, enjuague nivel de líquido lleno y escurrido ciclo reducido) Secado procedimiento en línea A	NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-092-INNTEX-2009	Porcentaje	En urdimbre y en trama: ± 3 %	Máxima especificada	CUMPLE
Solidez del color al lavado en húmedo, procedimiento A1M (40°C, 150 ml, 45 min y 10 balines)	NMX-A-074-INNTEX-2005	Grado	Cambio de color 3 Manchado Acetato 3 Algodón 3 Poliámidas 3 Poliéster 3 Acrílico 3 Lana 3	Mínimo	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Solidez del color al sudor, ácido y alcalino.	NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	Para ácido y para alcalino: Cambio de color 3-4 Manchado Acetato 3-4 Algodón 3-4 Poliámidas 3-4 Poliéster 3-4 Acrílico 3-4 Lana 3-4	Mínimo	CUMPLE
Solidez del color al frote	NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	Urdimbre húmedo 2 Trama húmedo 2 Urdimbre seco 3 Trama seco 3	Mínimo	CUMPLE

Análisis de la propuesta económica.

De conformidad con lo señalado en los requisitos de participación, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, procedió a realizar el análisis económico de la proposición presentada por la empresa participante que cumplió con los requisitos solicitados por la PROCURADURÍA AGRARIA, para esta Invitación, presentando una propuesta económica, determinándose lo siguiente:

PARTIDA 1						
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SACO PARA DAMA	PIEZA	499	\$ 682.00	\$ 340,318.00	\$ 54,450.88	\$ 394,768.88
PANTALON PARA DAMA	PIEZA	874	\$ 445.00	\$ 388,930.00	\$ 62,228.80	\$ 451,158.80
BLUSA MANGA TRES CUARTOS PARADAMA	PIEZA	522	\$ 320.00	\$ 167,040.00	\$ 26,726.40	\$ 193,766.40
BLUSA MANGA LARGA PARA DAMA	PIEZA	548	\$ 320.00	\$ 175,360.00	\$ 28,057.60	\$ 203,417.60
CHALECO PARA DAMA	PIEZA	545	\$ 451.00	\$ 245,795.00	\$ 39,327.20	\$ 285,122.20
FALDA PARA DAMA	PIEZA	131	\$ 420.00	\$ 55,020.00	\$ 8,803.20	\$ 63,823.20
PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA	252	\$ 539.00	\$ 135,828.00	\$ 21,732.48	\$ 157,560.48
BLUSA MANGA CORTA PARA DAMA	PIEZA	522	\$ 320.00	\$ 167,040.00	\$ 26,726.40	\$ 193,766.40
CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA CABALLERO	PIEZA	1460	\$ 295.00	\$ 430,700.00	\$ 68,912.00	\$ 499,612.00
TOTAL		5353	\$ 3,792.00	\$ 2,106,031.00	\$ 336,964.96	\$ 2,442,995.96

JUNTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL N° IA-01501QEZ001-N10-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PARTIDA 2						
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA PARA CABALLERO	PIEZA	256	\$ 285.00	\$ 72,960.00	\$ 11,673.60	\$ 84,633.60
PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO	PIEZA	256	\$ 300.00	\$ 76,800.00	\$ 12,288.00	\$ 89,088.00
TOTAL		512	\$ 585.00	\$ 149,760.00	\$ 23,961.60	\$ 173,721.60

En conclusión, se acepta la propuesta recibida por la empresa. Colecciones Finas, S. A de C. V.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 37 y 43 fracción III de la (La Ley), se emite el siguiente:

Fallo.

Es de considerarse que el Artículo 134 Constitucional, establece: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Se hace mención que este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se derivó de una Licitación Pública Nacional Mixta con reducción de plazos No. **LA-01501QEZ001-N8-2013** que se declaró desierta.

Por lo anterior, conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35, 36, 36 Bis y 37 de "La Ley" y derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se determina que:



La propuesta que cumple cabalmente con los requisitos de participación, técnicos y económicos establecidos en la Invitación y reúne las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad es:

A la empresa Colecciones Finas, S. A. de C. V. es a quien se le adjudica la **PARTIDA 1 y la PARTIDA 2**, conforme a la tabla antes citada.

El licitante adjudicado deberá entregar a más tardar el día 06 de diciembre de 2013 la siguiente documentación:

- a) Carta de aceptación del servicio a proporcionar.
- b) Original para su cotejo y copia simple del acta del acta constitutiva en donde señale que en su objeto social se encuentran contemplados los servicios que proporcionará de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VII de "La Ley".
- c) Original para su cotejo y copia simple del poder notarial o documento público con el que se acredite la calidad del Representante Legal, así como la facultad que tiene éste para suscribir el contrato.
- d) Copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- e) Original para su cotejo y copia simple de la cédula de identificación fiscal.
- f) Original para su cotejo y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional del Representante legal que suscribirá el contrato.
- g) Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "acuse de recibo" que genere el sistema del Servicio de Administración Tributario (SAT), de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- h) Manifestación de su ubicación señalada en el artículo 34 del Reglamento de "La Ley" y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa.
- i) Copia simple del estado de cuenta bancario, del mes inmediato anterior u original de carta de certificación de datos de cuenta bancaria, con el fin de que se realice transferencia bancaria electrónica a su cuenta.

Asimismo se informa al licitante ganador que una vez que haya firmado el contrato correspondiente, contará con 10 (diez) días naturales para presentar la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo indicado en el Numeral 12 de los requisitos de participación.

Para dar cumplimiento a la fracción VI del artículo 37 de "La Ley", se señala que el presente fallo lo emite el C. P. Efrén Hernández Díaz, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien cuenta con las facultades establecidas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Procuraduría Agraria y la evaluación de las proposiciones técnicas fue realizada por el Lic. Jorge Netzahualpilli Farfán Chávez, Director de Personal.

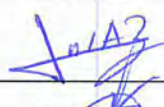
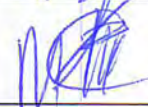
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 37 Bis de "La Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en la calle de Motolinía No.11, Col. Centro C.P., 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en donde se fijara copia de la caratula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

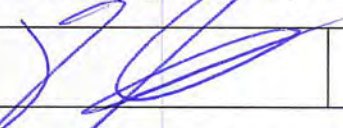
Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron al presente acto:

Por la Convocante:

Dirección de Recursos Materiales y Servicios:

Nombre	Firma	Antefirma
C.P. Efrén Hernández Díaz Director de Recursos Materiales y Servicios		
C.P. Miguel Martínez Jiménez Subdirector de Recursos Materiales		

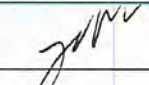
Representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto:

Ing. Daniel Sotelo Murillo Director de Programación		
---	--	---

Representante de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria:

Lic. Maribel Rosey González Subdirectora de Servicios Jurídicos y Administrativos		
---	---	---

Representante de la Coordinación General de Delegaciones:

Lic. Enrique García López Jefe de Departamento		
--	--	---

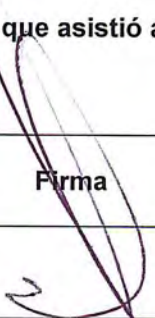
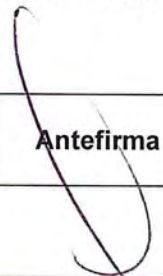
Área requirente:

Lic. Jorge Netzahualpilli Farfán Chávez Director de Personal		
--	---	---

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Razón Social, nombre y firma del representante de la compañía que asistió al presente acto:

Por los Licitantes:

Nombre, razón ó denominación social	Representante y correo electrónico	Firma	Antefirma
Colecciones Finas, S.A. de C.V.	Luis Gabriel Sánchez García luis_ventas@hotmail.com		

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se firma en 36 fojas útiles por un solo lado de conformidad por todos que en ella intervinieron, siendo las 11:30 horas del día de su inicio y se hace constar que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste.

----- FIN DEL ACTA ----- 